



En este martado.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

capedida, a fin de precaver estos Dominios de conta-
gio de peste que se padecen en la Psoenza y en espe-
zial en bolon cuya Carta es sufra de ocho del Co-
miente mes y año y por la Tind. Viso y entendido su
Contexto y el dho Real Orden = Hecido que es-
tas se pongan originales en los autos generales forma-
dos ante Dny Diego Sanchez Cayuela ^{no} es. Este al-
guntam, para estas providen²ias y se saque or-
copias de dho Impresio y se remitan a los ^{reson} Juan
frz Pinero y a Pedro Villanueva Parrilla Regi-
dore y Comissarios de esta Tind. que se hallan en la
Maxina de este termino y el Uno y el Otro en la dha
Villa de Mazatlan para que con la may in telan
reaplicacion hagan se observen las dhas
Reales Ordenes. Las que se publiquen para que
atodos Comiten y se respondan a dho ^{no} cas se noten
como esta Tind. queda practicando las dhas
Zias Conducenteg a tan importante Verquando y
asi lo practiquen los Caballeros Comissarios de lepa
Zias =

En este Ayuntamiento. Se ha visto una Carta del P. Don
Juan Magaña y farado Fiscal de mayor de la Tind.
dada en Mexico en que participa a esta su aribi-
o a aquella y que por no haber tenido tiempo no

